

Resumen de los Actos del II Encuentro Anual. Marzo 1995.

Realizado por componentes que han participado en las diferentes Mesas Redondas.

Este año el II Encuentro Anual ha coincidido con el inicio de los actos que conmemoran el decimoquinto aniversario del COP-PV. Tocaba esta vez realizarlo en Valencia; aprovechando así la inauguración de la Sede, después de su reforma.

JORNADA INAUGURAL

Los actos comenzaron el jueves día 2 con la inauguración formal de la Sede ampliada y renovada del COP-PV en Valencia, decenas de colegiados visitaron a lo largo del día los locales. El atrevido diseño de la escalera y del comedor fue muy comentado.

A las 19:30 se procedió al cóctel inaugural, por otro lado, los que quisieron continuaron la fiesta en la discoteca WOODY de Valencia donde Psicólogos sin Fronteras organizaba una fiesta sumándose a los actos del 15º Aniversario.

JORNADAS PROFESIONALES

Más de 350 colegiados de todas las áreas de intervención participaron en las diferentes mesas y conferencias que con el nombre de "JORNADAS PROFESIONALES: PSICOLOGIA & SOCIEDAD" se organizaron por el Colegio Oficial de Psicólogos del País Valenciano en el Hotel Turia de Valencia los días 3 y 4.

VI SOPAR DE CONFRATERNITAT

Celebrada la noche del viernes 3, todavía hubo un detalle que llenó de emoción el evento. Los homenajeados fueron los miembros fundadores del COP-PV, hace 15 años, que recibieron cada uno, una placa conmemorativa. Todos tomaron la palabra para recordar detalles de aquel año, 1980 y de la etapa fundacional del COP-PV.

JUNTA GENERAL

El 5 finalizaba la semana con la Junta General ordinaria donde la Junta Rectora del COP-PV rinde cuentas de las tareas desarrolladas y de los resultados económicos del ejercicio 94 y presentaron y ratificaron el programa y los presupuestos a seguir durante el año 95.

La Junta General también aprobó las modificaciones y adaptación del REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR Y DEL REGLAMENTO DE LA COMISION DEONTOLOGICA producto de la necesidad de adecuarlos a la normativa del COP Estatal. Así mismo, fueron refrendados como miembros consultores de la Comisión Deontológica D. Jesús Rodríguez Marín, D.ª Cristina Botella Arbona, D. Antonio Llobregat Sancho.

MESA REDONDA PSICOLOGIA, POLITICA Y SOCIEDAD.

Participaron: D.ª Carmen del Río Vidal, Concejala Ayto. Valencia PSPV-PSOE, D. José Manuel Botella Crespo. Portavoz Sanidad en Cortes valencianas del Partido Popular, D. Juan Ikerente Albert, Coordinador del Area de Bienestar Social EUPV, y como moderador D. Francisco Santolaya Ochoando, Presidente del COP-PV.

En esta mesa redonda se debatieron los siguientes temas:

- La figura del psicólogo de la Administración Pública, la Ley de los Colegiados Profesionales, la Deontología Profesional.

Conclusiones:

El presidente del Colegio Oficial de Psicólogos hizo una petición a los representantes de los partidos políticos que participaron en la mesa, en el sentido de que fuese quien fuese quien ganara las elecciones que se comprometieran a: Respetar la autonomía e independencia del profesional en el ejercicio de su profesión y que respetarán la independencia del Colegio para poder desarrollar sus funciones como corporación de derecho público.

MESA REDONDA. EL ROL PSICOLOGO CLINICO.

• Desde todas las orientaciones se cree en la necesidad de especialización del psicólogo como clínico.

• La gran mayoría de los cursos de post-grado y master son privados y no tienen validez oficial (a la hora de un reconocimiento) de la especialidad.

• Se cree en la necesidad de un mayor reconocimiento de la imagen y funciones del psicólogo en las instituciones públicas (centros de salud mental, etc.).

• El psicólogo aunque fundamentalmente se dedica a la terapia, actualmente como psicólogo de la salud su campo de intervención se ha ampliado a prevención, promoción e investigación de la salud actuando dentro de equipos multidisciplinares.

• Desde la Mesa, se resalta la importancia de lo psíquico del ser humano por sí mismo, sin tener que recurrir necesariamente a correlatos biológicos.

MESA REDONDA LOS ROLES DEL PSICOLOGO EN LA INTERVENCION SOCIAL

Se trató acerca del rol del psicólogo en los Servicios Sociales Generales, concluyendo que en la actualidad, desde el comienzo de los años 90, ha habido un cambio en el enfoque de las políticas de bienestar social y se tiende a la PRIVATIZACION DE LA GESTION DE SERVICIOS SOCIALES, tanto en la Administración Central, Administraciones Autonómicas y Locales, por lo que el profesional de la psicología que se dedique a Servicios Sociales, tiene que saber: gestionar estos recursos, así como elaborar programas adecuados a las diferentes realidades de las poblaciones que se atiendan y no solo ser un buen profesional en su campo sino saber «OFERTAR» sus programas de una manera eficaz a las diferentes administraciones.

En cuanto a servicios Sociales Especializados se explicó el rol del psicólogo en el área gerontológica, la cual va en aumento progresivo por el envejecimiento actual de la pirámide de población. En la misma línea que todos los recursos sociales, la figura del profesional de la psicología se hace necesaria en todos sus ámbitos: tanto con población de validos como de asistidos, teniendo en cuenta las características específicas de esta población que se enfrenta a «pérdidas» de amigos, de familiares, de trabajo de consideración social. También se ve la figura del psicólogo para

formar al equipo que se ha de enfrentar a situaciones muy difíciles derivadas de estas situaciones vitales que atraviesa el usuario de estos servicios.

El otro punto a tratar fue el rol del psicólogo en drogodependencias, donde se destacó la diversidad de recursos que existen en esta área, siendo la mayoría programas con financiación pública directa o bien a través de subvenciones a ONGs, entidades sin ánimo de lucro, y en los últimos años también empresas privadas que gestionan el dinero público.

Basándose en un estudio realizado en el año 1993 por EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS. Con la colaboración del Plan Nacional de Drogas se concluyó, que el perfil actual del psicólogo que se dedica a las drogodependencias es «MUJER, CON UNA EDAD MEDIA DE 30 AÑOS, CON UNA PRACTICA PROFESIONAL EN DROGODEPENDENCIAS DE 4 AÑOS Y MEDIO, QUE TRABAJA EN UN CENTRO PUBLICO, DENTRO DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES». Realiza funciones de Planificación, Gestión, Evaluación, formación, investigación y asistenciales.

MESA REDONDA ACTUACIÓN DE LOS PSICOLOGOS EN LOS CAMPOS JURIDICOS Y POLICIALES

Las áreas más frecuentes de trabajo caen dentro del ámbito de la psicología aplicada a los tribunales:

- Civiles
- Penales
- Menores

Dentro de la psicología, es un área joven y como tal tiene grandes dificultades. Algunas de ellas son:

- ínfima dotación de medios materiales y humanos.

- Falta de reconocimiento de la profesión respecto a otros técnicos.

- Carencia de investigación.
- Nivel salarial, en muchos casos, por debajo de los honorarios que serían adecuados para un técnico.
- No hay especialidad universitaria.

Aspecto positivo a destacar:

- Reconocimiento, por parte de otros profesionales, de la validez y utilidad de nuestro trabajo (cada vez son más los jueces, que solicitan el asesoramiento psicológico, incluso en detrimento de otras especialidades).

- Reconocimiento social, por parte de los usuarios, como especialistas que aportan un criterio técnico distinto del jurista y que ayuda a dilucidar sus conflictos.

- Es un campo con futuro y en la medida que seamos capaces o un alto nivel de calidad profesional, la demanda de psicólogos en campo jurídico crecerá con toda seguridad.

MESA REDONDA. PSICOLOGIA EDUCATIVA EN LA ENCRUCIJADA

1.- Frente a la disolución del rol, clarificación de funciones diferenciales entre los profesionales que trabajan en el ámbito educativo. Definición que se basa en el tronco psicológico aplicado a sujetos en proceso de aprendizaje; matizando responsabilidades dadas por la Ley y puestas

en marcha por los psicólogos con gran disparidad de criterios.

2.- Asumir un espíritu independiente en el juicio crítico del modelo de enseñanza, modelo/s profesionales. Clarificando el objeto de la intervención, el status mediador de la administración o/y empresas, los niveles de rentabilidad del ejercicio.

3.- Valorar como imprescindible los valores éticos deontológicos de nuestra profesión que comporten la custodia y guardia de la información y su difusión, el trato con el cliente, los criterios de derivación.

4.- Formación abierta, multimodal que se instaure más allá de la escuela reglada, aspectos clínicos infantiles, de organización de recursos personales y sociales, de orientación pedagógica, etc.

5.- La necesidad de abrir espacios de reflexión sobre las técnicas e instrumentos, las teorías y las praxis.

MESA REDONDA INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA Y EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS

Tanto en la intervención de los participantes en la mesa redonda como en la ponencia marco, se puso de manifiesto la complejidad de la definición del perfil profesional del Psicólogo Municipal. Sujetos a las demandas del poder, tanto de los ayuntamientos, como de las administraciones autonómicas y mediados por la planificación de programas sin una evaluación de necesidades previa, hace difícil la evaluación de su propia intervención y la clarificación de un perfil profesional. Ya que las funciones son a veces delimitadas por las conveniencias del momento.

Pero aun así, la historia y la evolución del Psicólogo Municipal, que en su mayoría empezaron en el ámbito de la educación escolar formando los gabinetes psicopedagógicos municipales, continuando en la actualidad esta denominación lleva a la conclusión de la necesidad de que el psicólogo o los equipos sean considerados como profesionales que miren a su comunidad desde su globalidad, pudiendo actuar en todas las áreas de intervención coincidentes con los distintos departamentos de los ayuntamientos considerándolos como técnicos municipales.

Ya, actualmente, la evolución de las Consellerías hace que existan programas relacionados conjuntamente entre varias Consellerías.

La educación de la salud, la formación profesional ocupacional, la drogodependencia, los módulos de garantía social, la juventud, etc. son temas que deben ser tratados interdisciplinariamente e interdepartamental. Estamos en esa línea.

Aún queda mucho camino para que el reconocimiento institucional de estos equipos municipales, se lleve a cabo en su totalidad por las diferentes instituciones.

La Federación de Municipios debe de interesarse más por establecer convenios con Consellería, como la de Educación, para que las condiciones laborales, o voluntades políticas, etc. no mermen la actuación de estos profesionales que han demostrado la necesidad de su labor y que actualmente forman un colectivo muy numeroso. La racionalización de recursos debe ser un criterio que guíe la planificación de los diferentes programas.

Por último quedó de manifiesto el esfuerzo de todo el colectivo por desarrollar la función de documentación, porque la experiencia profesional reflejada por escrito va a ser muy útil para la consolidación del rol del psicólogo municipal.

MESA REDONDA AREAS DE INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES

El objetivo básico que se planteaba la organización de la mesa era ofrecer una panorámica amplia aunque no exhaustiva de la labor que se realiza desde la Psicología del

Trabajo y de las organizaciones a través de las actividades de diferentes profesionales de este área de la Psicología.

Los participantes, profesionales del mundo aplicado de la Psicología abarcan áreas de intervención desde la dirección de recursos humanos hasta la investigación social y comercial, pasando por la impartición diseño y gestión de la formación, la prevención y el tratamiento de problemas de salud laboral, áreas fundamentales en la acción de las empresas y el mundo del trabajo en general.

La exposición de las diferentes personas que componen la mesa, aportando diferentes aspectos de la profesión y coincidiendo en determinados puntos, pone de relieve especialmente varios aspectos a considerar:

- Existe una gran amplitud de campos de intervención funciones, cometidos y tareas del profesional de la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Se demanda el trabajo de un profesional con un profundo conocimiento del comportamiento humano y el dominio de una serie de técnicas. Aspecto éste, el dominio de técnicas, en el que se ha de hacer un gran esfuerzo por subsanar de manera personal una falta inicial de formación específica.

- Un aspecto de fundamental importancia de la intervención pasa por el conocimiento del problema del cliente y detestar sus necesidades, saber conceptualizar la demanda y resolver. Para ello, se hace imprescindible el conocimiento del mundo de la empresa, dominio de su lenguaje, y adaptarse a las necesidades de las mismas.

- En ese sentido, los aspectos a considerar por parte de los profesionales de la psicología en el ámbito de las organizaciones consideran aspectos sobre investigación cualitativa y cuantitativa, calidad, formación, gestión de la formación, atención al cliente, gestión de recursos humanos, ... y un abanico amplio que obliga a la continua preparación, a la consideración de la organización en su aspecto globalizador y a la coordinación con otros profesionales aplicados al mundo de la empresa y del trabajo.

RESUMEN CONFERENCIA DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL TRÁFICO Y DE LA SEGURIDAD (JORNADAS PROFESIONALES "PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD" VALENCIA 4 DE MARZO DE 1995)

Dentro de las Jornadas Profesionales "Psicología y Sociedad" organizadas por esta Delegación del Colegio el pasado 4 de Marzo, celebramos una charla-coloquio impartida por nuestro colega de Madrid, Roberto Durán, con el objetivo de informar y debatir los cambios propuestos por la D.G.T. al nuevo proyecto de reforma de la normativa que regirá a los Centros cuando esta sea aprobada y que sustituirá al R.D. 2272/85 vigente.

Este proyecto de reforma se encuentra en estos momentos en Bruselas para su aprobación o no por el Parlamento Europeo, y según información aún no confirmada oficialmente se prevé que cuando el documento sea devuelto a España, y si es aprobado, la D.G.T. lo difunda a los sectores implicados (Colegios Profesionales, Asociaciones de Centros, Organizaciones de Consumidores, etc.) para su estudio y debate.

Dada la trascendencia que para nosotros puede tener este proceso (pues de él se derivarán cambios en el reconocimiento e incluso la propia persistencia del modelo español, con consecuencias importantes para la continuidad de los puestos de trabajo y de los propios Centros) y dada la rapidez que se prevé en que se desarrolle el proceso (existen razones para prever que la nueva normativa este lista para ser publicada en B.O.E. hacia Abril del 96), consideré oportuno no esperar a tener confirmación oficial y aprovechar estas jornadas para recabar toda la información posible obtenida (a través de contactos personales) de lo que se pretende en la Administración y que con toda probabilidad será la nueva normativa en lo referente

al reconocimiento psicológico, advirtiendo que no es aún definitiva y que por lo tanto pueden haber cambios de última hora.

En cuanto a la continuidad de los Centros de Reconocimiento existen presiones por parte de algún Estado comunitario para que desaparezcan, no obstante yo soy en estos momentos optimista pues creo, por la información que he ido recolectando de mis contactos internacionales, que la oposición no es generalizada y que incluso en un estado comunitario (Italia) se pone en marcha este año el reconocimiento psicológico para los permisos profesionales (situación parecida a la que teníamos en el 82), y que en el peor de los casos existe, entre los acuerdos generales comunitarios, la posibilidad de acogerse a una moratoria de 5 años que con habilidad y voluntad podemos hacer llegar a 10. Moratoria a la que en otros casos, de leyes nacionales específicas, se ha acogido el Reino Unido, por ejemplo, nuestro principal detractor en esto.

En cuanto al reconocimiento psicológico, los cambios propuestos y enviados al Parlamento Europeo por la D.G.T., por la información que hemos podido obtener (recuerdo que vía contactos personales) Roberto y yo, afectan a las pruebas/dimensiones a medir y a los criterios de decisión:

1) Al parecer, desaparece la prueba, y obligatoriedad de evaluar la dimensión, "Resistencia Vigilante a la Monotonía", quedando las demás como estaban y no añadiéndose ninguna prueba/dimensión nueva.

2) Desaparecen los criterios estadísticos, los pocos que teníamos ("normalidad", "menor a 1 Desviación Típica..."), dejándose como único criterio de decisión el "Juicio Clínico" en todos los casos y pruebas.

Otro de los aspectos que ha sido abordado, e incluso propuesto en algún documento particular (Recoseial/5), y que no tengo noticias que figure en el documento enviado a Bruselas (aunque podría incluirse en el texto definitivo a su vuelta) hace referencia a la obligatoriedad de superar un curso o cursos de formación específica para poder ejercer (o continuar ejerciendo) como psicólogos en los Centros de Reconocimiento, y en este punto, y en su condición propuesta de obligación retroactiva, entiendo que puede haber cierta controversia, provocando cierta polémica en el coloquio que siguió a la conferencia, que en posteriores documentos intentaré abordar.

Para debatir estos y aquellos aspectos que consideréis, dada la importancia y urgencia con que nos vienen los acontecimientos, he convocado reuniones del área (que por cierto, he procedido a cambiar de nombre para adecuarla más a nuestras funciones actuales que no son únicamente de seguridad Vial). Estad, pues, atentos a lo que os llegue del Colegio.

Finalmente, quiero agradecer vuestra presencia y comentarios a aquellos que pudisteis asistir el pasado día 4 de Marzo a la jornada.

Junto a estas mesas redondas se desarrolló también la siguiente mesa:

MESA SOBRE LA PSICOLOGÍA DEL DEPORTE

se habló sobre el rol del psicólogo del deporte y la actividad física.